



**CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIVISION ANDINA – DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO**

**PRECALIFICACIÓN Nº 800000222
LICITACION PÚBLICA**

“SERVICIOS DE INGENIERIA MULTIDISCIPLINARIA”

RESUMEN EJECUTIVO

Enero de 2019

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través de la Gerencia de Proyecto de la División Andina, requiere contratar un servicio a para la “SERVICIOS DE INGENIERIA MULTIDISCIPLINARIA”.

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

La Gerencia de Proyectos de División Andina (GPRO), requiere contratar los servicios de empresas especializadas en el desarrollo de ingenierías multidisciplinarias, en adelante los Contratistas, para proyectos de variada naturaleza, con el objetivo de disponer de los entregables por disciplina y por cada etapa de ingeniería (perfil, conceptual, básica y detalles), que deben ser emitidos en conformidad a la normativa interna de Codelco y mejores prácticas de la industria.

Lo anterior significa que los Contratistas asistirán a Codelco en la definición de la oportunidad de negocio, análisis preliminar y captura de datos; selección de la mejor opción entre las alternativas identificadas; definición, caracterización y diseño a nivel básico del proyecto; y desarrollo de cada uno de los entregables de la ingeniería, con un alto grado de completitud, definición y detalle que permita sustentar en forma robusta la decisión de continuar con el proyecto, la construcción, fabricación, adquisiciones y contratos de montajes, captación de usuarios, puesta en marcha del activo y transferencia a operaciones, etc. en conformidad con los compromisos del Cliente y la promesa al Dueño.

En consecuencia son atributos indispensables del Contratista poseer un conocimiento actualizado del estado del arte y buen criterio para una rápida comprensión de los elementos y variables que requieren definición de viabilidad para el negocio, con autonomía ingenio y capacidad de análisis en multiplicidad de escenarios y en situaciones de variada complejidad; capaz de producir soluciones y generar aplicaciones prácticas de apreciable conveniencia para Codelco en mínimo tiempo o bajo programas exigentes.

Por lo anterior, los profesionales que el Contratista integre a sus equipos de trabajo no solo deben contar con las competencias para cumplir con este perfil de atributos, sino que además deben estar expuestos en forma continua en su desempeño reciente a demandas de similar naturaleza en industrias de gran magnitud y/o complejidad tecnológica, de preferencia asociadas a la gran minería.

El Contratista será un ente coordinador de gran experiencia; para trabajar con equipos multidisciplinarios; competentes para coordinar actividades en forma transversal en la organización de Codelco; con amplia capacidad de comunicación verbal y escrita, aplicada en un ambiente de estricta reserva y confidencialidad y cuya actuación este siempre ajustada a los altos estándares de ética en los negocios.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

Los servicios encomendados al contratista, dicen relación principalmente con la preparación o desarrollo de ingenierías multidisciplinarias, para proyectos de inversión de capital, con el objetivo de disponer de entregables por disciplina y por cada etapa de proyecto (perfil, conceptual, básica y detalles), que deben ser emitidos durante las diferentes fases de estudio y ejecución de los proyectos.

Lo anterior incluye la preparación de todos los antecedentes necesarios para generar el documento “Aprobación para inversión” (API), que permitirá el financiamiento de la ejecución de los proyectos.

Adicionalmente, se podrá solicitar al contratista, el desarrollo de evaluaciones y/u otros estudios necesarios, en el ámbito de la gestión global de la cartera de proyectos de la GPRO, tales como, preparación de documentación necesaria para efectuar la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), Estudios de Impacto Ambiental (EIA) de los proyectos y/o Permisos Sectoriales, etc.

Todos y cada uno de los entregables desarrollados por el Contratista, con motivo de la ejecución de los servicios, deberán ser respaldados por este último, en el ambiente colaborativo que dispone la División, como asimismo, mantener un sistema propio de respaldo de dicha información.

Los servicios encomendados al Contratista, serán prestados bajo la modalidad de órdenes de servicio (ODS), en conformidad a los requerimientos que en cada oportunidad se acuerden con la GPRO, según "Procedimiento para Orden de Servicio en la Relación Cliente-Contratista".

4. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

El Proponente deberá presentar una oferta técnica y una oferta económica, las cuales serán abiertas en forma diferida, es decir sólo se evaluarán las ofertas económicas de quienes hayan superado la evaluación técnica en base a los criterios indicados en el método de evaluación del proceso de licitación.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de 1.095 días corridos, 3 años, a contar de la fecha del acta de inicio de actividades.

6. TIPO CONTRATO

La modalidad del contrato a suscribir, será a serie de precios unitarios con gastos generales y utilidades incluidos en cada partida. Se considerará además una partida correspondiente a gastos de apoyo a costo efectivo (gastos reembolsables)

7. PRECALIFICACION DE LA LICITACIÓN

Para la licitación, Codelco realizará un proceso de precalificación considerando los siguientes aspectos:

- Informe Comercial y Laboral
- Requerimientos de Seguridad (Instructivo GAB-I-203)
- Requerimientos Técnicos
- Precalificación requerimientos financieros

Solo los proponentes que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos podrán participar del proceso de licitación.

La información solicitada también aplicará a aquellos proponentes que consideren presentarse como un Consorcio.

7.1 PRECALIFICACION COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, el Proponente no deberá contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- Boletín comercial y laboral vigente.
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, el Proponente deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea y con ambos documentos se evaluará este aspecto.

7.2 PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente).

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1) y debe considerar la siguiente información:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales
Enero 2016 a Diciembre 2017
Enero 2017 a Diciembre 2018
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

El Proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliado a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

7.3 PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Podrán participar en la licitación los proponentes que cumplan con lo siguiente:

- El Proponente deberá acreditar experiencia comprobada en servicios de ingeniería del tipo multidisciplinaria, según el alcance señalado en el presente documento.
- La experiencia acreditada debe corresponder a contratos ejecutados o en ejecución en los últimos 10 años en el rubro minero.
- Para cumplir con este aspecto el proponente deberá acreditar a lo menos 10 contratos, órdenes de trabajo, órdenes de servicio u otro requerimiento de ingeniería, cuyos montos deben ser iguales o superiores a KUS\$200.

- Al menos 1 de estos contratos, debe ser superior a KUS\$ 500.
- La experiencia solicitada se debe acreditar mediante certificados otorgados por las empresas mandantes (o su fotocopia legalizada). Para el caso de contratos con Codelco, en reemplazo de los certificados, se acepta la presentación de fotocopias de los contratos.

Este aspecto será evaluado (cumple / no cumple), en función de la cantidad de contratos ejecutados en el periodo indicado.

Resultado Precalificación Técnica: Si la evaluación global de alguno de los aspectos, tiene como calificación No Cumple, entonces la empresa es descalificada y no continúa en proceso de licitación. Se revisarán los Antecedentes de Riesgo, Ambiente y Calidad por medio de certificados emitidos por el organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, al cual se encuentra afiliada la empresa, y por el organismo certificador para el caso de los sistemas de gestión, de los siguientes indicadores:

Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:

- P1 corresponde al periodo Enero 2016 a Diciembre 2017.
- P2 corresponde al periodo Mes de Enero 2017 a Diciembre 2018.

Tasa de Gravedad:

- P1 corresponde al periodo Enero 2016 a Diciembre 2017.
- P2 corresponde al periodo Mes de Enero 2017 a Diciembre 2018.

Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:

- P1 corresponde al periodo Enero 2016 a Diciembre 2017.
- P2 corresponde al periodo Mes de Enero 2017 a Diciembre 2018.

En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador, se debe adjuntar:

- a) Evaluación RESSO de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.
- b) Sin incidentes graves o de alto potencial en divisiones y/o Casa Matriz últimos 6 meses (GSSO), reportados Corporativo.
- c) Sin accidentes fatales los últimos 12 meses.
- d) 2 evaluaciones RESSO primera evaluación Inaceptables consecutivas en los últimos 12 meses - No cumple. (Las evaluaciones pueden ser de contratos distintos).

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de frecuencia (TF) (35%)
- Tasa de gravedad (TG) (35%)
- Número de Accidentes Fatales (AFT) (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente. (CSG) (5%)

Estos antecedentes serán evaluados bajo los criterios establecidos en Instructivo GCAB-I-203 (Rev. 1), de fecha 01 de junio de 2015.

El cálculo del Puntaje Final (PF) se obtiene en base al valor de la Nota de Gestión de Riesgo (NGR), cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente fórmula:

$$NGR = (0,35 * NTF + 0,35 * NTG + 0,25 * NAFT + 0,05 * NCSG) * PRESSO$$

PRESSO	Condición
1	Si la empresa NO tiene evaluación RESSO en la corporación
1,1	Si la empresa tiene calificación ACEPTABLE
0,9	Si la empresa tiene calificación menor a ACEPTABLE

Donde PRESSO corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la Precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (70 / 50)]$	SI $NGR < 50$
$PF = 70$	SI $NGR = 50$
$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (30 / 50)]$	SI $NGR > 50$

Requisito:

Para ser calificado este aspecto en la categoría "CUMPLE", el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario la empresa quedará en la categoría "NO CUMPLE".

Si una empresa obtiene como resultado "NO CUMPLE", según la aplicación de lo descrito antes, NO podrá calificar para seguir en el proceso de licitación.

7.4 PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2017 mediante documento "Declaración de Antecedentes Financieros" (Anexo 1), los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la empresa.

Para aprobar la precalificación de los Aspectos Financieros, los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- **Capital de Trabajo** (activo circulante – pasivo circulante: \geq US\$ 400)
- **Patrimonio:** \geq US\$ 800
- **Índice de Liquidez:** \geq 1
- **Índice de Endeudamiento:** \leq 1 (pasivos/patrimonio)

Definiciones:

El Capital de Trabajo se calcula como la diferencia entre Activo Circulante y Pasivo Circulante, más líneas de créditos vigentes certificadas por bancos nacionales.

Para el cálculo del **Índice De Liquidez** se utilizará el factor resultante entre el Activo Circulante sobre el Pasivo Circulante.

Para el cálculo del **Índice De Endeudamiento** se utilizará el factor resultante entre el Pasivo Total (Pasivo Circulante + Pasivo Largo Plazo) sobre el Patrimonio de la empresa.

El Patrimonio considera como mínimo 2 veces el valor equivalente al capital de trabajo requerido para el proceso de licitación.

Para aprobar la precalificación de los antecedentes Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- Boletín comercial y laboral vigente, con fecha no mayor a una semana antes de la presentación de los antecedentes de precalificación.
 - Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.
- Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco podrá obtener los Boletines Comercial/Laboral en línea. Con ambos documentos se evaluará estos antecedentes.

La información emitida en la etapa de precalificación será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, el proponente precalificado en forma condicionada, posteriormente deberá adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- Balance General Clasificado formato SVS del año 2017 y Estado de Resultados formato SVS del año 2017, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.
- Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Los proponentes que precalifiquen con base a lo declarado en “Declaración de Antecedentes Financieros”, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

8. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un email dirigido a Eduardo Gallardo U., edugall@codelco.cl, con copia a Blanca Franco, bfran001@contratistas.codelco.cl, indicando lo siguiente:

PARTICIPACIÓN	Si o No
RAZÓN SOCIAL	
RUT O TAX FEDERAL ID	
CONTACTO LICITACIÓN	
CARGO	
E-MAIL	
TELÉFONO FIJO	
TELÉFONO CELULAR	

Las empresas que participen en la licitación deben mostrar una actividad profesional, seria, responsable, transparente, dinámica y sobre todo comprometida, ya que de ello dependerá en gran medida que los servicios prestados sean de la calidad deseada. Por ello la entrega de los servicios se debe realizar, utilizando todas las herramientas humanas y tecnológicas para optimizar el uso de los recursos y así alcanzar mejores resultados.

Los antecedentes de las empresas que participarán en el proceso de precalificación deberán presentar la información en el portal de compras de Codelco N° [Número de Precalificación]

Podrán participar en el proceso de licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado satisfactoriamente todos los aspectos indicados en el punto 7.
- Estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco, el cual es administrado por la cámara de Comercio de Santiago (CS), para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de licitación previas a la adjudicación del contrato.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

9. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco, Red Negocios Cámara de Comercio de Santiago (CCS) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.

Para formalizar el proceso de inscripción siga los siguientes pasos:

1. Ingresar en www.rednegociosccs.cl
2. Hacer clic en "Inscríbese aquí" en la sección Proveedor Nuevo.
3. Seleccionar a su mandante CODELCO.
4. Seleccionar opción Informe ICE.
5. Una vez realizado lo anterior, deberá acreditar la información documental de respaldo que le será solicitada por el equipo de RedNegociosCCS.

Si presenta dudas respecto al proceso de la inscripción, podrá realizar sus consultas a través de www.rednegociosccs.cl -sección "Ayuda en Línea" - Solicitudes a RedNegociosCCS, e-mail: rednegocios@ccs.cl, o al teléfono +56 2 2818 5706 y un ejecutivo resolverá su inquietud.

Esta licitación será realizada a través de la plataforma electrónica oficial de Codelco, denominada Portal de Compras. Para participar en esta licitación, debe estar registrado en esta plataforma. En caso de no tener actualizado su registro debe contactarse al teléfono +56 2 2818 5765 en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 hrs o al correo electrónico portalcompras@codelco.cl

De no estar registrados en Portal de Compras, se podrá generar una inscripción provisoria por 30 días, la cual deberá ser solicitada con la debida antelación remitiendo lo siguiente:

RUT	
TAX FEDERAL ID*	
RAZÓN SOCIAL	
NOMBRE FANTASÍA	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO PORTAL COMPRAS	
E-MAIL	
TELÉFONO	
IVA	
RETENCION 10%	
ORGANIZACIÓN DE COMPRAS	
DATOS OPCIONALES	
BANCO	
CUENTA CORRIENTE	
PAIS DEL BANCO*	
CODIGO: SWIFT*	
ESTA CUENTA DEBE ESTAR SÓLO A NOMBRE DE LA EMPRESA, SINO EL PAGO SERÁ RECHAZADO	

*APLICA SÓLO PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS

En caso de ser adjudicado en el proceso licitatorio posterior, será obligación del proveedor estar inscrito en ambos sitios.

Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

10. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION

Los siguientes anexos requeridos para este proceso de Precalificación deberán ser descargados del Portal de compras, de acuerdo al número de Precalificación.

- Identificación Del Proponente
- Declaración Experiencia De La Empresa
- Gestión De Riesgos - Certificaciones – Presso
- Anexo N°1 (Resumen Financiero)
- Declaración De Conformidad
- Declaración De Negocios Con Personas Relacionadas (Personas Naturales)
- Declaración De Negocios Con Personas Relacionadas (Personas Jurídicas)
- Declaración De Negocios Con Personas Relacionadas (Empresas Contratistas)
- Declaración de Vínculo Con Personas Expuestas a Codelco (Formulario PEC)
- Declaración De Vínculo Con Personas Políticamente Expuestas (Formulario PEP)
- Malla Societaria Empresa

11. ENVIO DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION

Los antecedentes de Precalificación deberán ser enviados en forma digital Blanca Franco, e-mail BFran001@contratistas.codelco.cl, con copia a Eduardo Gallardo, e-mail

Se requiere a cada proponente, solicitar confirmación de recepción de la entrega de su respectiva información.

Los antecedentes de precalificación deberán ser enviados antes del **23 de Enero de 2019, hasta las 18:00 horas.**

12. LUGAR, VALOR Y PERÍODO DE ENTREGA DE BASES

Las bases de licitación no tienen costo, estas bases serán enviadas solo a las empresas precalificadas, vía el portal de compras SRM.

13. ITINERARIO PROCESO DE PRECALIFICACION

ITINERARIO	LUGAR	FECHA
Publicación Página WEB	Página WEB de CODELCO Portal de Compras Codelco www.codelco.com	16-01-19
Intención de participar	Vía correo electrónico Edugall@codelco.cl BFran001@contratistas.codelco.cl	21-01-19
Recepción Antecedentes Precalificación	Vía Portal Compras	23-01-19
Resultado precalificación	Vía Correo Electrónico	30-01-19